



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 0 3 1

RESISTENCIA, 24 DE FEB. DE 2022

VISTO:

El Expediente Nº **26-2019-02389**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución Nº 355/19-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera** en la asignatura **Negociación y Mediación en las Relaciones Laborales**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución Nº 956/09-CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución Nº 11550/13-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución Nº 355/19-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple, en la asignatura **Negociación y Mediación en las Relaciones Laborales**, que establece el siguiente orden de mérito: 1) Juan Gervasio HELBLING, 2) Ariel Hernán VILLALABA TORRES, 3) Maria Azul FORCLAZ, 4) Mariela Beatriz VEDIA.

ARTICULO 2º : Designar a la **Licenciado Juan Gervasio HELBLING** - DNI Nº 35.488.498, como **Auxiliar Docente de Primera** con **Dedicación Simple** de la asignatura **Negociación y Mediación en las Relaciones Laborales**, a partir del 24 de febrero de 2022 y por el término de cuatro (4) años.

ARTICULO 3º : Establecer que el docente designado en el Artículo 2º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su de-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

signación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10 –CS.

ARTICULO 4º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad

ARTICULO 5º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE